



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 52148

Bogotá D. C., 19 de noviembre de 2018

Señora
MIRIAM BARBAS PESTANA
PETICIONARIA
Calle 14 No. 14-07 Barrio Sede Marzo
3223626116
miriambarbaspestana17@hotmail.com
Montería - Córdoba

Asunto: Respuesta a Entrada No. 95574 con Fecha 07/11/2018

Respetado señor,

En respuesta al correo con radicado No. 95574 con Fecha 07/11/2018, relacionado con su solicitud de recursos para el mejoramiento de la vías en el corregimiento Buenos Aires – Las Pavas del municipio de Canalete, en el departamento de Córdoba; de manera atenta, me permito informarle que la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea a la fecha adelanta la estructuración del programa de Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias del País; en ese sentido el Instituto realizará una convocatoria a través de su página web: www.invias.gov.co, para lo cual se requiere que los municipios desarrollen la respectiva postulación; por lo anterior, le recomiendo estar atento a dicha convocatoria.

De acuerdo con lo antes descrito, le comunico que no es posible atender favorablemente su solicitud, ya que en la actualidad esta Dependencia no cuenta con recursos disponibles.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. Ministerio de Transporte - Maria Mercedes Santos - Calle 24 No. 62-49

Proyecto: YORDY RODOLFO DIAZ

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON